



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

EXP.: P/SER-023583/2022

## INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DEL CONTRATO PRIVADO DE “PÓLIZAS DE SEGURO DE AUTOMÓVILES DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO 2023-2024”

De conformidad con lo que establece el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre de 2017), se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (en adelante IMIDRA), en el cumplimiento de los fines que le son propios, desarrolla una serie de actividades en las fincas agroforestales que tienen adscritas. Estas actividades conllevan un riesgo tanto para el personal como para los bienes, del propio Instituto como de terceros; lo que hace absolutamente indispensable tenerlos asegurados.

En todo caso, las instalaciones y los equipos del Instituto están sujetos a un riesgo de pérdida o daño por accidente que hacen de igual manera el aseguramiento de los mismos.

En estas circunstancias, dada la diversidad de actividades y de bienes del IMIDRA surge la necesidad de contar con unas pólizas de seguro adecuadas a cada tipo de riesgo que se pretende cubrir.

En este contexto, se propone la contratación de pólizas de seguros de automóviles del IMIDRA con el objeto de asegurar:

- Los daños en automóviles debidos a los riesgos corrientes asegurables.

El presupuesto base de licitación para la presente contratación asciende a **56.880,00 euros (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS)**.

Madrid, al día de la firma

EL DIRECTOR GERENTE DEL IMIDRA,

Firmado digitalmente por: LÓPEZ VAQUERO SERGIO  
Fecha: 2022 06 15 18:27

Sergio López Vaquero

